

PEPPA PIG PLAY ZONE

Fechas Del viernes 30 de enero, hasta el domingo 5 de abril del 2026.

HORARIOS

Lunes a domingo y festivos : 12:00 m. a 8:00 p.m.

VALORES

Con registro de factura: \$25.000 por 30 minutos

Sin registro de factura: \$40.000 por 30 minutos



Importante:

Para obtener el descuento por facturas, estas deben corresponder a **consumos dentro del centro comercial** y realizados entre el **30 de enero hasta el 5 de abril de 2026**.

No aplican facturas de pagos en entidades bancarias, ni de servicios como telefonía, recargas, televisión, internet, giros, divisas, parqueaderos, ferias u otros similares.

ESTATURA Y CAPACIDAD PERMITIDA

Altura máxima: 140 cm

Altura mínima: 80 cm

Los niños con estatura de 80 cm a 95 cm deben ingresar con la compañía de un adulto responsable.

Capacidad máxima del escenario: 20 personas.

REGLAMENTO INTERNO

El cumplimiento de estas normas garantiza la seguridad y el disfrute de todos los participantes. Lea y siga cuidadosamente las instrucciones proporcionadas por el personal.

I. CONDICIONES GENERALES

- Este espacio ha sido diseñado bajo normas vigentes de seguridad; sin embargo, pueden presentarse accidentes menores.
- Al ingresar a este espacio con su niño, usted acepta las condiciones y términos descritos en este reglamento.
- El usuario debe leer y obedecer todas las reglas, advertencias y seguir las instrucciones del operador en todo momento.
- Es obligatorio seguir las recomendaciones y normas de seguridad que imparte el personal de logística en todo momento; de otro modo, podrías ser retirado de este espacio.

- Acate las normas de seguridad que estén señalizadas en los diferentes espacios del parque.
- Espere su turno, por favor respete el tiempo de permanencia.
- El usuario de la actividad se compromete a seguir las instrucciones para su correcta utilización y de los servicios que en la misma se ofrecen.
- Si el usuario no está de acuerdo con estos términos y condiciones, debe abstenerse de acceder a las actividades y servicios ofrecidos.

II. NORMAS DE SEGURIDAD

Comportamiento Seguro:

- Los adultos y niños deben ingresar sin zapatos a la actividad y permanecer así durante su turno de juego.
- No realice saltos ni maniobras que puedan poner en riesgo la integridad propia o de otros participantes.
- No está permitida la violencia ni los juegos bruscos dentro de la atracción.
- No está permitido el ingreso de juguetes o elementos diferentes a los propios de la actividad.
- Si detecta una anomalía, personas extrañas o una condición insegura, comuníquela de inmediato al personal de la atracción.

Restricciones de Acceso:

- No se permite el ingreso de personas con afecciones osteomusculares, cardíacas o respiratorias, que estén bajo cuidado médico, que tengan preexistencias o restricciones médicas, en período de incapacidad, que tengan yesos, férulas, vendas o inmovilizaciones de cualquier tipo.
 - Es obligación de cada visitante informar antes de redimir las facturas y/o pagar la entrada sobre cualquier condición de salud y/o médica que le impida el ingreso a la atracción para garantizar su seguridad y la de todos.
 - El ingreso a la actividad sin este aviso hace responsable únicamente a la persona por los perjuicios o daños que se puedan occasionar.
- No está permitido el ingreso de mascotas.
- No se permite el ingreso con objetos valiosos, pesados, cortopunzantes, comida, bebidas o bolsos.
- Las personas mayores de 60 años pueden ingresar únicamente a la zona de padres.

Uso de las Atracciones:

- En la piscina de pelotas, tenga precaución con los demás participantes al momento de lanzarse.
- Al usar el tobogán, espere a que haya suficiente espacio entre turnos.

- Está prohibido el uso de las atracciones con objetos en las manos o accesorios en la ropa que comprometan la seguridad de los niños.
- Debe cuidarse el aforo máximo en cada actividad según su capacidad máxima.
- Los artículos de la atracción deben permanecer en su lugar y no sacarse a otras áreas.

5. Supervisión de Menores:

- Es responsabilidad exclusiva de los padres o adultos responsables supervisar a los niños en todo momento. Los menores deben estar bajo el cuidado cercano de un acompañante mientras disfrutan de las atracciones. El acompañante debe permanecer cerca de la atracción.
- La administración no exonera a los padres de familia o adultos responsables del cuidado de sus hijos. Por esta circunstancia, los menores de edad que ingresan a esta zona y utilizan la atracción lo hacen bajo la exclusiva responsabilidad de sus padres.

Objetos Personales:

- Mantenga siempre a la vista sus pertenencias, el centro comercial y los organizadores no se hacen responsables por daños o pérdidas de objetos personales, incluyendo objetos de valor, juguetes, ropa o cualquier otro.

Registro de Imagen:

- Al ingresar, usted otorga al centro comercial y a los organizadores el derecho sin restricciones de tomar fotografías, realizar grabaciones y utilizar su imagen en materiales promocionales y de registro del evento. Puede encontrar nuestra política de protección de datos en nuestra página web.

III. DISPOSICIONES ADICIONALES

Derecho de Admisión y Modificaciones:

- Nos reservamos el derecho de cambiar horarios de atención al público, cerrar temporalmente actividades o instalaciones, limitar el acceso o restringir el número de personas, y/o suspender o cancelar cualquier programa de entretenimiento según sea necesario o si consideramos que las circunstancias así lo requieren, a nuestra exclusiva y absoluta discreción y sin previo aviso.
- Nos reservamos el derecho de denegar la entrada o retirar de las instalaciones a cualquier persona que no cumpla con estas normas, exhiba conductas riesgosas, ilegales u ofensivas; sin reembolsos, responsabilidad ni compensación, para garantizar la seguridad y el orden.

Condiciones de Participación y Modificación de Términos:

- Los Términos y Condiciones del servicio, así como nuestra Política de Privacidad, de Seguridad y Consentimiento Informado, podrán ser modificados en cualquier momento en el futuro. La utilización de la actividad en un momento posterior a la realización de estas modificaciones implica que el Usuario reconoce y acepta las mismas. Es obligación del Usuario estar atento a cualquier cambio o modificación que se le notifique, para estudiarlo previo a la nueva utilización de la actividad.

Según el Artículo 7 de la Ley 1225 de 2008, los usuarios tienen la obligación de **acatar las instrucciones del personal del parque y cumplir con las normas y restricciones establecidas** para el uso de las atracciones. El incumplimiento de estas normas puede generar sanciones o la salida del establecimiento.